



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00497206--UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones, referido al pedido de pago de horas extras realizadas por la agente Daniela Esther Cesar, Legajo 46.720; y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado se enmarca en el Art. 74 del CCT aprobado por Decreto 366/6.

Que las horas extras realizadas fueron autorizadas oportunamente.

Que se cuenta con Informe del Área de Recursos Humanos, IF-2021-00681618-UNC-ARRHH#FCS.

Que por NO-2021-00671135-UNC-CEA#FCS el Coordinador del CEA, Arq. Carlos Clavaguera, agrega a las actuaciones la certificación de la real prestación del servicio correspondiente al mes de octubre e informa la fuente de financiamiento.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el pago de horas extras, que a continuación se detallan:

Nombre y Apellido	Legajo	Mes/Horas	Porcentaje	Fuente
Daniela Esther Cesar	46.720	Octubre /40 hs.	50%	Recursos Propios CEA

En un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 74 del CCT aprobado por Decreto 366/6. Los importes estarán sujetos a las contribuciones y aportes previsionales vigentes conforme al Art. 19º de la Ley 24.447.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

